



PROCESO DECLARATIVO No. 2021-337

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los veintidós (22) días de septiembre de dos mil veintitrés. En la fecha al despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encuentra pendiente de reprogramación, teniendo en cuenta, que, en la fecha fijada de la anterior audiencia, se suspendieron términos en la rama judicial por fallas internas.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., a los veintidós (22) días de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia del artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S, el día **DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30) P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

GT

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83e9f93ceff552a9ffe3560129b317ecd932b1790add5910abf9cef4d4fecc3**

Documento generado en 22/09/2023 03:41:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>